

RESOLUCIÓN N° 1081 /

ANTOFAGASTA,

08 JUL 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR GENERAL HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Paciente institucional que debe someterse a procedimiento quirúrgico de urgencia con 04 ampollas de Guanetidina 1% 2cc.
- Que por la urgencia, el medicamento fue solicitado en calidad de préstamo a la Clínica La Portada.
- Que la Clínica prestadora (Clínica La Portada) exige que la devolución del medicamento sea de la misma marca, por lo tanto, este medicamento debe ser adquirido a Farmacia Reccius Ltda.
- Que estos medicamentos no se encuentran disponibles en el catálogo del convenio marco.
- Que lo anterior, se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3, de su Reglamento, que hace referencia a tratos directos en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenidas en la legislación pertinente.
- Insumos solicitados:

CANT	DESC.	P. UNIT	TOTAL
4	Guanetidina 1% 2cc.	\$ 50.000	\$ 200.000
			\$ 200.000

RESUELVO:

Adquiere por trato directo, a Farmacia Reccius Ltda., los medicamentos indicados previamente por un total neto de \$200.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN

Coronel

Director General



S. JURÍDICA

